



# Asamblea General

Sexagésimo sexto período de sesiones

## Primera Comisión

**10<sup>a</sup>** sesión

Miércoles 12 de octubre de 2011, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Viinanen ..... (Finlandia)

*Se abre la sesión a las 15.05 horas.*

### **Temas 87 a 106 del programa (continuación)**

#### **Debate temático sobre aspectos de los temas y presentación y examen de todos los proyectos de resolución relativos a los temas del programa sobre el desarme y la seguridad internacional**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Como se ha previsto en nuestro programa, hoy celebraremos un intercambio con el Alto Representante para Asuntos del Desarme y otros funcionarios superiores sobre la situación actual en el ámbito del control de armamentos y el desarme y la función de las organizaciones internacionales con mandatos en esa esfera.

La mesa redonda estará formada por el Alto Representante para Asuntos del Desarme, Sr. Sergio Duarte; el Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme, Sr. Jarmo Sareva; el Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, Embajador Ahmet Üzümcü; y el Representante del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sr. Geoffrey Shaw.

Les doy una cálida bienvenida a nuestros invitados de hoy, y en primer lugar, les daré la palabra para que formulen declaraciones. Después, pasaremos

al modo oficioso para que las delegaciones puedan formular preguntas y observaciones.

Comienzo invitando al Alto Representante para Asuntos del Desarme, Sr. Duarte, a que haga uso de la palabra.

**Sr. Duarte** (Alto Representante para Asuntos de Desarme) (*habla en inglés*): Agradezco mucho la oportunidad que se me ha brindado de participar en esta mesa redonda, junto con mis colegas, el Embajador Ahmet Üzümcü, Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), el Sr. Jarmo Sareva, Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme, y el Sr. Geoffrey Shaw, representante del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Todos los miembros de esta mesa redonda están muy bien preparados para dirigirse a la Comisión sobre el tema general de la mesa redonda: la situación actual en el ámbito del control de armamentos y el desarme y la función de las organizaciones respectivas.

Muchos de nosotros aquí presentes hemos escuchado el dicho “todo depende del prisma con que se mire”, por lo que no debe sorprender a nadie que pudiera haber algunas diferencias de opiniones respecto del control de armas y el desarme, teniendo en cuenta los diferentes puntos de vista de las distintas organizaciones representadas en la mesa redonda. Sin embargo, lo más loable es el grado de acuerdo que

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



existe entre todos nosotros. Sin duda, compartimos un gran compromiso común con la eliminación total de las armas de destrucción en masa. Nuestra causa común no es simplemente regular esas armas ni limitar el riesgo o la frecuencia de su empleo, sino también eliminarlas de manera segura. Además, todos reconocemos la necesidad de alcanzar esos objetivos a través de un proceso multilateral.

Como todos pertenecemos a organizaciones que trabajan para ayudar a sus Estados miembros a alcanzar sus objetivos de desarme y no proliferación convenidos, tal vez sería mejor centrarse menos en dónde trabajamos desde el punto de vista geográfico que en el hecho de que todos somos parte de un proceso común de la organización internacional cuyo objetivo es librar a la humanidad de la inseguridad y los horrores del empleo o la amenaza de empleo de las armas más letales e indiscriminadas del mundo. Es más probable que alcancemos ese objetivo a través de un proceso colectivo más amplio de la organización internacional que mediante las medidas exclusivas de cualquiera de nuestras organizaciones, por importantes que sean.

En ese sentido, las opiniones que expresamos en esta mesa redonda representan algo mucho más profundo que las reflexiones sobre los intereses de nuestras respectivas instituciones. Por el contrario, estamos aquí para compartir nuestros puntos de vista sobre los distintos procesos en curso en la comunidad mundial para alcanzar una dimensión más elevada de la paz y la seguridad internacionales, que se base en la asistencia y la cooperación mutuas, y no en las amenazas de aniquilamiento mutuo, el agotamiento de los escasos recursos ni en la destrucción de nuestro entorno natural común, de la vida y de los medios de supervivencia de las generaciones futuras.

Desde esa perspectiva, creo que puedo decir que la situación en el ámbito del control de armamentos y el desarme muestra algunas señales de mejoría gradual, aunque sigue siendo difícil hacer predicciones seguras acerca de la sostenibilidad de ese progreso en los próximos años. El apoyo a los principales tratados de desarme multilateral y no proliferación —en particular el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las armas biológicas— sigue siendo muy fuerte, como lo es el apoyo internacional a la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, mientras que las capacidades

del régimen de verificación del Tratado continúan aumentando.

La fortaleza de esos tratados se ve en el apoyo mundial a las normas fundamentales que representan, en su evolución gradual pero constante hacia la adhesión universal plena, y en la labor consagrada de los profesionales que trabajan en las organizaciones asociadas con esos tratados o, en el caso de la Convención sobre las armas biológicas, en la medida en que el tabú mundial sobre las armas biológicas se haya aceptado e integrado en las leyes y políticas nacionales.

En cierta medida, la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad también ha contribuido a fortalecer las infraestructuras nacionales para lograr las dos causas comunes: impedir la proliferación y el empleo de las armas de destrucción en masa por los terroristas. Sin embargo, aún tiene que desarrollarse un proceso similar, para garantizar que se reflejen las normas en la esfera del desarme en los mandatos de determinados organismos nacionales, en las legislaciones nacionales, en los planes y las doctrinas militares, en los reglamentos y las políticas.

Considero que la sociedad civil y el lúcido liderazgo de los dirigentes nacionales con el tiempo lograrán dar a dichas normas la sólida base interna que necesitan no solo para lograr eliminar todas las armas de destrucción en masa, sino también para garantizar que no vuelvan a aparecer. En resumen, esa base es necesaria para garantizar la sostenibilidad a largo plazo del desarme de las armas de destrucción en masa a nivel mundial.

Por supuesto, nuestra atención hoy no se centra solo en las armas de destrucción en masa, sino también en el amplio tema del control de armas —objetivo que se recoge en la Carta de las Naciones Unidas como regulación de los armamentos. Después de 65 años, no se ha avanzado mucho en el ámbito de la regulación de las armas convencionales. Contamos con la Convención sobre ciertas armas convencionales; hemos avanzado un poco en la elaboración de normas mundiales contra el tráfico ilícito de las armas pequeñas y las armas ligeras; muchos de nuestros Estados Miembros se han adherido a los tratados para proscribir las minas terrestres antipersonal y las municiones en racimo, y el próximo año, las Naciones Unidas celebrarán una importante conferencia

internacional para negociar un tratado sobre el comercio de armas.

Es indispensable no solo que triunfen esos esfuerzos, sino también que se redoblen para reducir el gasto militar y limitar la producción, el comercio y la mejora de las armas convencionales. El logro del desarme de las armas de destrucción en masa, no debe considerarse como una invitación a la proliferación de las guerras convencionales. El hecho de que no haya ningún representante de un organismo internacional que se centre en la limitación de la producción o la proliferación de las armas convencionales dice mucho a la hora de tomar en cuenta las opiniones de esta mesa redonda.

Digo esto reconociendo también la historia de los esfuerzos bien intencionados pero inútiles para controlar esas armas en nuestra institución predecesora, la Liga de las Naciones. Tal vez ahora el mundo esté empezando a llevar sus esfuerzos colectivos a un plano superior. Tal vez la evolución del estado de derecho pronto se pondrá al nivel del aumento de las capacidades de las armas convencionales. De ser así, el lúcido liderazgo nacional, junto con los constantes esfuerzos enérgicos de la sociedad civil, sin duda compartirán gran parte del crédito, como espero que sea el caso respecto del desarme en el ámbito de las armas de destrucción en masa.

Sin embargo, esos no son los únicos agentes que contribuirán a ese proceso más amplio para promover el programa de desarme mundial. Las actividades de cada una de las organizaciones representadas en esta mesa redonda hoy también harán sus propias contribuciones importantes, al igual que las innumerables organizaciones regionales y subregionales en todo el mundo que trabajan en nombre de los objetivos de desarme que obran por el bien común.

Estoy seguro de que cada uno de los oradores de hoy explicarán un poco más lo que están haciendo para cumplir con sus importantes mandatos, y que las delegaciones también hablarán sobre sus actividades. Sin embargo, un ámbito que merece cierta atención concreta, es el de la cooperación fructífera que se lleva a cabo entre nuestras diversas organizaciones.

Hay muchos buenos ejemplos de ello. El personal del OIEA y el de la OPAQ han participado activamente en talleres y seminarios conjuntos organizados por mi propia Oficina, la Oficina de Asuntos de Desarme de

las Naciones Unidas, para promover la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. El mes pasado, las Naciones Unidas celebraron una Reunión de Alto Nivel sobre la seguridad física y tecnológica nucleares, que se centró en los resultados de un estudio de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre el trágico accidente en Fukushima, realizado en estrecha cooperación con el OIEA y con la participación de 16 organismos de las Naciones Unidas. Ese esfuerzo colectivo demuestra que si bien diversas organizaciones internacionales tienen sus propios mandatos, de hecho pueden trabajar de consuno, aunando sus habilidades individuales y recursos, para hacer frente a los desafíos internacionales comunes.

En ese sentido, deseo mencionar también el programa de becas de las Naciones Unidas sobre desarme, creado en 1978 por el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y que tiene una larga tradición de visitas al OIEA y a la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares en Viena y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en La Haya. Esas visitas permiten a los estudiantes comprender mejor los mandatos y las actividades de las respectivas organizaciones y conocer acerca de las sinergias que existen entre ellas. Estoy seguro de que mis colegas que me acompañan hoy tendrán más informaciones que brindarles sobre su historia de la cooperación fructífera.

La determinación de la comunidad mundial en materia de alcanzar los objetivos de desarme es inquebrantable, aunque constantemente tiene que superar nuevos obstáculos. Una de las cuestiones en las que se ha insistido más es la ampliamente reconocida necesidad de superar el bloqueo de las negociaciones en la Conferencia de Desarme. A este respecto, la reunión de alto nivel convocada por el Secretario General el 24 de septiembre de 2010 para reactivar la labor de la Conferencia y retomar las negociaciones multilaterales, así como la reunión de seguimiento plenaria de la Asamblea General del pasado julio, supusieron mucho más que meras ocasiones para criticar el *statu quo*; también fueron oportunidades para que la comunidad internacional expresara su apoyo para avanzar en este ámbito, para aplicar el estado de derecho al desarme.

A la hora de abordar cómo debemos plantearnos la cooperación en un futuro, no se me ocurre mejor

consejo que el que dio el Secretario General en su discurso ante la Asamblea General en su reunión plenaria del pasado mes de julio para realizar un seguimiento de la Reunión de alto Nivel sobre la Conferencia de Desarme:

“Importa, por encima de todo, que las prioridades de las políticas y los objetivos del desarme multilateral se acerquen [...] El camino por delante no será fácil. Sin embargo, no debemos renunciar al multilateralismo ni a cumplir con las normas universales. Debemos ser leales a los ideales de las Naciones Unidas. Al abordar el desarme, al igual que ocurre con otros bienes públicos globales, nuestro objetivo no es favorecer las preferencias de unos pocos sino promover los intereses comunes de todos.”  
(A/65/PV.113, pág. 3)

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Sr. Jarmo Sareva, Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme.

**Sr. Sareva** (Conferencia de Desarme) (*habla en inglés*): Permítaseme empezar mi intervención retomando el debate en el punto en que lo dejó el Alto Representante para Asuntos de Desarme, es decir, la situación actual de la Conferencia de Desarme.

En Ginebra, los miembros de la Conferencia de Desarme comparten la sensación de que la Conferencia no está funcionando como debería y que la situación dista mucho de ser la ideal. Es un sentimiento que también se refleja aquí, en la Primera Comisión, entre los miembros de las Naciones Unidas, donde la Conferencia parece ser el centro de todos nuestros debates este año, seguramente más de lo que lo ha sido en los últimos tiempos.

Como bien saben los miembros, el Secretario General Ban Ki-moon, ha hecho diversos llamamientos a la Conferencia para que retome sus tareas. En septiembre de 2010, organizó una conferencia de alto nivel en Nueva York en apoyo a la labor de la Conferencia de Desarme.

A finales de julio, la Asamblea General celebró reuniones plenarias con arreglo al tema 162 del programa, titulado “Revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y promoción de las negociaciones multilaterales de desarme”.

Por otro lado, la Junta Consultiva del Secretario General en Asuntos de Desarme dedicó sus debates

durante su período de sesiones de 2011 a la reactivación de la Conferencia, e hizo una serie de sugerencias que están siendo estudiadas por el Secretario General.

Pero la realidad es que, 15 años después de la clausura de las negociaciones sobre el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y más de dos años después de la efímera promesa de la decisión de crear un programa de trabajo para el período de sesiones de 2009 (CD/1864), tenemos que informar, de nuevo, de que a pesar de los grandes esfuerzos de los sucesivos Presidentes de la Conferencia, las negociaciones sobre cualquier tema de su agenda no se han hecho presentes.

Si miramos a nuestro alrededor, se hace patente que en esta sala se reflejan algunas de las mejores creaciones de la Conferencia de Desarme y sus predecesores: el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, a través del Organismo Internacional de Energía Atómica; la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, a través de la Organización para la Prohibición de Armas Químicas, y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Quisiera también recordar que la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, que, junto con las convenciones que acabamos de mencionar, representa otro pilar fundamental de las iniciativas de la comunidad internacional por combatir las amenazas que plantean las armas de destrucción en masa, es también un producto de la Conferencia de Desarme.

Aunque la Convención sobre las armas biológicas no tiene una organización internacional equivalente al Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas o la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, es un foro vivo y activo y una de las áreas con mayores resultados positivos en sus actividades de desarme y no proliferación. Una de las novedades de la Convención sobre las armas biológicas es la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención, creada por la Sexta Conferencia de Examen, celebrada en 2006, en respuesta a la necesidad percibida de que la Convención tuviera presencia institucional.

La Dependencia, una pequeña unidad con sede en la Subdivisión de Ginebra de la Oficina de Asuntos de Desarme pero financiada por los Estados partes de la Convención, tiene el principal mandato de asistir a dichos Estados a ayudarse entre ellos facilitándoles la comunicación; respaldando los procesos emprendidos entre períodos de sesiones; actuando de enlace con organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y el ámbito académico; ofreciendo y organizando talleres en todo el mundo, y actuando de centro para la recepción y distribución de las ofertas y demandas de ayuda. La Dependencia se considera un experimento con éxito, puesto que demuestra que realizar una pequeña inversión en ciertos recursos puede tener unos resultados prácticos significativos y aumentar la eficacia de un régimen de seguridad multilateral.

No obstante, en la actualidad no hay nada en proyecto en la Conferencia de Desarme similar a la Convención sobre las armas biológicas; la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, o el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. A partir de esta premisa, ¿cómo vamos a seguir intentando desbloquear la situación actual el próximo año o incluso más adelante? ¿O deberíamos considerar medidas más drásticas sobre el futuro de la Conferencia? Es decir, ¿el vaso de la Conferencia de Desarme está más que medio vacío o aún está por lo menos medio lleno?

En la reunión inaugural de la Comisión celebrada la semana pasada (véase A/C.1/66/PV.3), el Alto Representante habló de dos tendencias actuales que podrían influir positivamente en nuestra labor de este año y de los años venideros. La primera que mencionó fue la de que las democracias están tendiendo hacia el desarme, y la segunda, en la que tanto se ha explayado esta tarde, es la tendencia hacia el fortalecimiento gradual pero constante del estado de derecho en el ámbito del desarme.

¿Cómo está actuando la Conferencia frente a estas dos tendencias? En lo referente al fortalecimiento del estado de derecho, la Conferencia debería situarse al frente, puesto que su razón de ser es la de servir de único foro de negociación mundial multilateral para el desarme. Ahora bien, si uno desea llamarlo “el ‘único’ foro de negociación mundial multilateral para el desarme” actualmente es una cuestión de fe; la realidad

es que puede ser que la Conferencia ya no esté ni a la altura de tal designación.

En cuanto a las democracias que tienden hacia el desarme, la Conferencia de Desarme siempre será, y siempre debería ser, un foro de negociación de los Gobiernos y entre los Gobiernos. Sin embargo, sería beneficioso para la Conferencia que interactuara más estrechamente con la sociedad civil con el fin de evitar convertirse aún más en una torre de marfil. En lo relativo a la revisión y posible ampliación de la composición de la Conferencia, todos sabemos que es una cuestión que deben decidir los actuales miembros. Yo solo añadiría que el privilegio de tener la categoría de miembro conlleva una serie de responsabilidades a favor de la comunidad internacional, y que dicha responsabilidad es la de trabajar más por reforzar un orden internacional basado en las normas.

Esta mesa redonda trata la situación actual en el ámbito del control de armamentos y el desarme, así como el papel de las respectivas organizaciones. Considero que la situación actual nos ofrece una pequeña oportunidad para fortalecer aún más el estado de derecho en el desarme mediante iniciativas multilaterales. Sin embargo, dicha oportunidad puede desaparecer algún día. En estos casos, lo mejor es actuar de inmediato, pero está claro que la Conferencia de Desarme no está actuando, es decir, no está negociando, y no debería arriesgarse a perder esta oportunidad histórica.

Por ello, el vaso de la Conferencia de Desarme parece estar más que medio vacío para algunos observadores y profesionales, que afirman que en la actualidad la Conferencia es más una parte del problema que la solución a este, argumentando que al perder esta valiosa oportunidad, la Conferencia aporta un valor negativo a los esfuerzos colectivos de desarme de la comunidad internacional.

Sin embargo, se plantea una pregunta fundamental: ¿podría cualquier otro acuerdo de negociación funcionar mejor, especialmente en el ámbito de las armas de destrucción en masa? Algunas de las creaciones loables de procesos similares de desarme de los últimos años en el ámbito de las armas convencionales aún siguen distando mucho de ser universales, más que la mayoría de las creaciones de la Conferencia de Desarme. Al igual que las propias Naciones Unidas, y a pesar de todas sus imperfecciones, la Conferencia de Desarme pertenece a

esa categoría de órganos que, si no existiera, tendría que inventarse. Podría ser de forma ligeramente diferente y con reglas un tanto diferentes —abordaría las deficiencias como la Presidencia rotatoria mensual y la necesidad de aprobar la agenda y el programa de trabajo sobre una base anual— pero tendríamos que tratar de crear algo parecido a la Conferencia de Desarme.

Sin embargo, esa tarea de invención o reinención sería inmensamente compleja. El éxito estaría lejos de ser garantizado. En general, derrumbar algo es más fácil y se hace con mucha mayor rapidez que reconstruir. La creación de nuevas instituciones es más fácil después de una crisis fundamental, simplemente porque podría no darse otra opción. Así pues, alberguemos la esperanza de que no tendremos que esperar hasta que una crisis internacional nos obligue a revitalizar el mecanismo de desarme.

Para otros, entonces, el vaso está al menos medio lleno. Señalan que, incluso en su actual identidad deliberativa, la Conferencia de Desarme es útil e insustituible. Uno puede fácilmente afirmar que es necesario preservar la Conferencia de Desarme para permitir que la agenda de desarme multilateral pase su invierno con seguridad. Entonces solo se plantea la pregunta, como decimos en mi país natal, Finlandia, de si la grulla se morirá de frío antes de que el hielo del pantano se derrita en primavera.

En este momento, una serie de propuestas de amplio alcance son objeto de examen aquí en la Primera Comisión, lo que podría afectar el futuro de la Conferencia. Considero que esta es una de las reuniones más importantes de la Primera Comisión en la historia de la Conferencia de Desarme. Las recomendaciones de la Asamblea General llevan consigo el inmenso peso de la legitimidad, sobre todo cuando se aprueban sin votación. Sin embargo, en última instancia, todo acuerdo para revitalizar la labor de la Conferencia tendrá que producirse como resultado de un acuerdo entre sus miembros.

Deseo concluir haciendo hincapié en que, como el Secretario General de la Conferencia señaló en su documento de perspectiva de este verano pasado, no deben escatimarse esfuerzos por revalidar la Conferencia como plataforma única para llevar a cabo las negociaciones multilaterales sobre cuestiones de desarme. Ese es también el enfoque que, espero, la

Primera Comisión adoptará durante el actual e importante período de sesiones.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Sr. Ahmet Üzümcü, Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

**Sr. Üzümcü** (Organización para la Prohibición de las Armas Químicas) (*habla en inglés*): Es un gran placer para mí intervenir una vez más ante la Primera Comisión. La Organización para la Prohibición de las Armas Químicas concede especial importancia a su cooperación con las Naciones Unidas.

En abril del próximo año, la Convención sobre las armas químicas completará 15 años de funcionamiento. Durante este tiempo, ese tratado multilateral sin precedentes ha aportado logros importantes y ha hecho progresos en los objetivos de la seguridad internacional. Se trata del único acuerdo internacional que ha llevado a reducir los programas de armas químicas. Se ha establecido un régimen de verificación de la industria química mundial para garantizar que las armas químicas no se fabriquen nunca más. Las actividades en materia de cooperación internacional, tanto para la asistencia como para la protección contra las armas químicas así como para el fomento de la química con fines pacíficos, son una característica esencial de la Convención.

Hasta ahora, el desarme químico ha seguido siendo el principal objetivo esencial de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. El 85% de sus recursos de inspección se ha dedicado tradicionalmente al desarme, verificando hasta la fecha la destrucción de casi el 70% del total de las existencias declaradas de las armas químicas. Tres de los Estados poseedores declarados —Albania, un Estado Parte y la India— han completado la eliminación de sus existencias. Los dos principales Estados poseedores —la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América— siguen realizando progresos de cara a la destrucción completa de sus armas químicas. La Federación de Rusia ha destruido hasta la fecha más de 22.000 toneladas métricas de agentes de guerra química. Eso representa el 55% de sus existencias de armas químicas. La cifra para los Estados Unidos es de 25.000 toneladas métricas, o el 90% de sus existencias.

En los últimos meses, la situación en Libia ha sido un motivo de preocupación para la comunidad

internacional. La secretaría ha seguido de cerca esa situación y ha mantenido un contacto periódico con los representantes libios ante la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, así como con las autoridades nacionales. Hemos recibido garantías de que las existencias de armas químicas de Libia están bajo el control efectivo de las fuerzas del Consejo Nacional de Transición. Actualmente, la secretaría lleva a cabo conversaciones con Libia sobre la reanudación de la destrucción del resto de sus armas químicas.

El plazo final prorrogado para la destrucción de todas las armas químicas declaradas expirará en abril del próximo año. La Federación de Rusia y los Estados Unidos de América han indicado que no estarán en condiciones de completar la destrucción de todas sus armas químicas para esa fecha. Importantes obstáculos técnicos, financieros y de seguridad son las razones de la demora. Durante el año pasado, el Consejo Ejecutivo deliberó intensamente sobre esa cuestión.

En declaraciones formuladas en fecha tan reciente como el 4 de octubre, el Ministro de Relaciones Exteriores de Rusia y la Secretaria de Estado de los Estados Unidos han reafirmado su firme compromiso con la Convención y con su obligación de eliminar el resto de sus existencias lo antes posible. Tengo la seguridad de que los órganos normativos de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas tendrá plenamente en cuenta el compromiso de los dos Estados poseedores y en breve adoptará una decisión con visión de futuro basada en la labor considerable ya realizada al respecto. La esencia del enfoque emergente es permitir que los dos Estados poseedores completen sus programas de destrucción, a la vez que, por su parte, se ponen de acuerdo para aplicar un conjunto reforzado de medidas de transparencia y fomento de la confianza.

En abril de 2012, se espera que tres cuartas partes de todas las existencias de armas químicas hayan sido destruidas, y para el año 2016 solo el 1% quedará por ser eliminado. En los próximos años prevemos una importante reducción de inspecciones de verificación de la destrucción de armas químicas. En 2012, el tamaño de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas se reducirá en casi una cuarta parte.

Sin embargo, el objetivo a largo plazo de la Convención sobre las armas químicas —una seguridad permanente frente a la amenaza de las armas

químicas— perdurará. Para lograr ese objetivo, la Organización tendrá que realizar la transición de ser una que hasta ahora se ha dedicado principalmente a la eliminación de los arsenales existentes a ser otra que evitará su reaparición en el futuro. La Organización para la Prohibición de las Armas Químicas también fomentará la seguridad y la protección contra el uso indebido de sustancias químicas tóxicas.

Un grupo asesor sobre las prioridades futuras de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas al que le fue encargado ha presentado su informe, que se ha examinado recientemente de manera oficiosa con representantes permanentes de los Estados partes en un retiro especialmente organizado a ese efecto. Los Estados partes han subrayado su apoyo firme a la Convención, así como a sus objetivos esenciales. Al mismo tiempo, se reconoció que sería necesario llevar a cabo una adaptación para garantizar que la Organización sea capaz de responder a un mundo que cambia rápidamente.

En los próximos meses tendrá lugar un amplio debate sobre las prioridades futuras de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Las contribuciones de los Estados partes en esos debates de carácter estratégico serán sumamente valiosos. En ese contexto, sería útil celebrar una reunión de funcionarios de desarme de alto rango procedentes de las capitales a principios del próximo año en La Haya.

Un ámbito clave que hay que fortalecer es la aplicación eficaz de la Convención a nivel nacional. Más del 50% de los Estados partes deben adoptar medidas para garantizar que su legislación se aplique a todos los ámbitos clave de la Convención. Entre los numerosos cambios en la seguridad del medio ambiente se cuenta la amenaza que plantean los actores no estatales. Ello exige vigilancia y que los Estados partes adopten y hagan aplicar controles eficaces que abarquen la fabricación, la transferencia y la utilización de materiales de doble uso. Es necesario que esa red de seguridad esté bien incorporada en sus ordenamientos jurídicos internos.

Impedir la reaparición de las armas químicas, así como su uso indebido es una tarea multidimensional. Implica no solo un fortalecimiento del régimen de verificación de la Convención que se aplica a la industria sino también un sostenido esfuerzo por mantenerse al tanto de la evolución de la ciencia y la tecnología. Ello podría conducir al descubrimiento de

nuevos tipos de armas químicas, así como de métodos novedosos de producción que podrían incluir procesos emergentes a partir de la convergencia que tiene lugar en las ciencias biológicas.

Un enfoque más amplio de la seguridad también destaca la necesidad de centrarse en la seguridad química y los problemas de seguridad. Solamente el mes pasado, la Organización celebró una importante conferencia sobre cooperación internacional y protección y seguridad química, como contribución al Año Internacional de la Química proclamado por la Asamblea General. Un resultado fundamental de la Conferencia es el reconocimiento claro, por los Estados partes, de que la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas es un foro adecuado para la concertación de acciones en el ámbito de la protección y la seguridad químicas.

Debemos estar preparados para hacer frente a la amenaza del uso de las armas químicas o el uso de las sustancias químicas tóxicas como armas. La Convención aún no es universalmente aceptada, y hoy existen nuevas amenazas como es el caso del terrorismo. Por consiguiente, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas debe conservar sus competencias esenciales, sobre todo su conocimiento profundo del manejo de la desmilitarización química, y su capacidad para llevar a cabo las difíciles inspecciones e investigaciones en los casos de presuntos usos.

También debemos fortalecer nuestra capacidad para corresponder al interés creciente que manifiestan nuestros miembros en cuanto a aumentar sus capacidades nacionales para responder ante emergencias y mitigar las consecuencias. Las disposiciones de la Convención que dan el derecho a nuestros Estados partes a recibir asistencia y protección en situaciones de emergencia seguirán siendo de gran importancia.

La cooperación internacional en el ámbito del uso pacífico de la química fue un importante incentivo para muchos países que se sumaron a la Convención y sigue siendo una motivación esencial para quienes se mantienen siendo partes de ella. Esperamos con interés intensificar nuestros programas de cooperación internacional asegurándonos de que estén óptimamente concebidos para servir a la aplicación eficaz de la Convención.

La aceptación casi universal de la Convención sobre las armas químicas, con sus 188 miembros es motivo de satisfacción. Sin embargo, el objetivo de un mundo libre de armas químicas no está garantizado sin la adhesión de ocho Estados Miembros de las Naciones Unidas que aún no se han sumado a la Convención. Deseo aprovechar esta oportunidad para instar a esos Estados a acceder a la Convención tan pronto como les sea posible.

La Convención sobre las armas químicas es, a la vez, una garantía para la seguridad y un instrumento que tiene un propósito humanitario. Su aceptación debe ser independiente de consideraciones regionales o de otros vínculos. El carácter inhumano de las armas químicas y los prolongados esfuerzos que han conducido a su prohibición total han establecido una norma mundial. El aceptar estar jurídicamente obligado con esa norma equivale apoyar los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y promueve la seguridad regional en lugares como Asia nororiental y el Oriente Medio.

En este contexto, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas sigue preparándose para contribuir a la conferencia convocada en 2012 sobre una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, según lo decidido en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

La Asamblea General aprobó por consenso su resolución anual relativa a la aplicación de la Convención sobre las armas químicas. Deseo agradecer a Polonia su constante contribución a la aprobación de la resolución, lo que pone de relieve el firme apoyo que recibimos de las Naciones Unidas. Me complace decir que el Secretario General Ban Ki-moon ha aceptado mi invitación a participar en una sesión de la Conferencia de los Estados Partes. Desde hace tiempo el Secretario General está considerando la posibilidad de efectuar una visita a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, y provisionalmente ha estado de acuerdo en hacer uso de la palabra en la sesión de clausura del décimo sexto período de sesiones de la Conferencia a fines de este año.

Tomando en cuenta la importancia de prever el rumbo futuro, a la vez que adapta sus programas a las necesidades contemporáneas, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas planea organizar

una reunión durante el segmento de alto nivel del sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, el próximo año. El propósito de esa sesión será fortalecer el apoyo que tradicionalmente han brindado las Naciones Unidas a la organización, y, a la vez, aprovechar la visión y la asesoría de los altos mandatarios que estarán presentes en Nueva York. La ocasión también servirá para apoyar nuestros preparativos para la tercera Conferencia de Examen de la Convención sobre las armas químicas, que está prevista para 2013.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sr. Geoffrey Shaw.

**Sr. Shaw** (Organismo Internacional de Energía Atómica) (*habla en inglés*): Garantizar que la ciencia y la tecnología nucleares se usen exclusivamente para propósitos pacíficos es el pilar básico sobre el que se fundó el Organismo Internacional de Energía Atómica hace más de cinco decenios. Para alcanzar ese objetivo, una función central del Organismo es verificar que los Estados cumplen plenamente sus obligaciones en materia de no proliferación, con miras a confirmar que el material nuclear se utiliza con propósitos pacíficos.

La mayoría de países del mundo utilizan las tecnologías nucleares en la atención a la salud y la nutrición, en la seguridad alimentaria y en la gestión de los recursos del medio ambiente y los recursos hídricos, por solo nombrar algunos usos. En estos momentos, unos 30 países utilizan la energía atómica para producir electricidad. Si bien es cierto que a una tasa más baja que la esperada, a pesar del accidente en Fukushima Daiichi, en los próximos dos decenios, se prevé un aumento sostenido en el uso de la energía nuclear. Claramente, cualquier ampliación en el uso de la energía nuclear debe ocurrir de una manera protegida y segura y que no contribuya a la proliferación. El Organismo desempeña un papel central en esos esfuerzos.

Mediante las verificaciones, el Organismo Internacional de Energía Atómica busca proporcionar garantías fidedignas para la comunidad internacional de que los materiales y las tecnologías nucleares bajo salvaguardias no se utilicen incorrectamente con fines militares. Desde que ocupó el cargo en diciembre de 2009, el enfoque del Director General Amano respecto de la aplicación de las salvaguardias ha sido muy

simple: todos los acuerdos de salvaguardias entre los Estados miembros y el Organismo, y todas las demás obligaciones pertinentes, como las resoluciones del Consejo de Seguridad, deben aplicarse plenamente.

¿Cuál es la situación actual del sistema de salvaguardias? Como informé a este órgano el año pasado (véase A/C.1/65/PV.9), la autoridad jurídica del Organismo respecto de la verificación no es universal. Todos los Estados no poseedores de armas nucleares, en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) están obligados a concertar un acuerdo de salvaguardias amplias con el Organismo. Lamentablemente, aún quedan 15 Estados no poseedores de armas nucleares que son partes en el TNP que no tienen acuerdos de salvaguardias amplios en vigor. Esos Estados deben poner en vigor esos acuerdos sin más dilación.

El Documento Final de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (NPT/CONF. 2010/50 (Vol. I)) reafirmó que los acuerdos amplios de salvaguardias, con arreglo al artículo III del Tratado disponen la verificación por parte del Organismo de la exactitud y cabalidad de la declaración de los Estados no poseedores de armas nucleares. Aún cuando el Organismo tiene la autoridad, en virtud de un acuerdo amplio de salvaguardias, de comprobar el uso pacífico de todo el material nuclear en un Estado, los mecanismos a disposición del Organismo, en virtud de ese acuerdo, son limitados.

Desde su inicio, las salvaguardias han evolucionado de manera constante. El protocolo adicional, introducido en 1997, amplió de manera considerable la capacidad de verificación del Organismo al expandir el acceso a la información y a los lugares pertinentes. Ello permite al Organismo dar garantías fidedignas no solo de que no se ha desviado ningún material nuclear declarado sino también de que no existen materiales ni actividades nucleares no declaradas. Esas garantías fidedignas fomentan la confianza internacional y regional, y por consiguiente, ayudan a reducir la percepción de amenaza, con lo que, además, ayudan a reducir el riesgo de una mayor propagación de las armas nucleares.

Hasta el momento, 110 países han puesto en vigor protocolos adicionales. El Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica sigue alentando al resto de los Estados a concertar los

protocolos adicionales lo antes posible. También insta a los Estados con protocolos sobre pequeñas cantidades que aún no lo han hecho a enmendar o a rescindir esos protocolos.

Ahora pasaré al desarme nuclear. Una verificación fidedigna es fundamental para un proceso de desarme transparente. Con sus conocimientos y pericia, el Organismo Internacional de Energía Atómica puede facilitar el desarme verificando independientemente que los materiales nucleares que se retiran de las armas desactivadas nunca más se vuelvan a utilizar con fines militares. El año pasado la Federación de Rusia y los Estados Unidos solicitaron al Organismo que verificara la aplicación de su acuerdo sobre la desactivación de plutonio que ya no era necesario para propósitos de defensa. Expertos del Organismo han venido trabajando con ambos países en la elaboración de un proyecto de acuerdo y se han logrado buenos progresos. Ese será un ejemplo singular de transparencia en este ámbito. El Organismo está elaborando un documento oficioso sobre el tema que se presentará a la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica en las próximas semanas.

El Organismo también puede prestar asistencia en el establecimiento de nuevas zonas libres de armas nucleares, según se le solicite. Los tratados de zonas libres de armas nucleares existentes reconocen el papel verificador del Organismo Internacional de Energía Atómica mediante la puesta en práctica de las salvaguardias del Organismo. Se le ha solicitado al Organismo que facilite la pronta aplicación de las salvaguardias de largo alcance del Organismo en el Oriente Medio en apoyo a los esfuerzos que realizan Estados para establecer una zona libre de armas nucleares en la región.

Con ese fin, el Director General Amano convocará un foro para los Estados miembros del Organismo Internacional de Energía Atómica, en Viena, los días 21 y 22 de noviembre. El foro será una oportunidad para examinar la pertinencia de la experiencia de las zonas libres de armas nucleares con miras a establecer una de esas zonas en el Oriente Medio. El Representante Permanente de Noruega, Embajador Jan Petersen, servirá como Presidente de esa importante reunión. Las consultas han comenzado y continuarán las próximas semanas para ayudar a garantizar que el Foro tenga éxito.

Por último, permítaseme pasar a la seguridad nuclear, que sigue siendo un tema extremadamente importante para todos los Estados. Si bien se trata de una responsabilidad primordialmente nacional, el Organismo ayuda a los países a desarrollar una capacidad de seguridad nuclear sostenible que permita proteger el material nuclear y otros materiales radiactivos, así como sus instalaciones conexas de los actos delictivos. El programa de seguridad nuclear del Organismo abarca desde el desarrollo de normas y la prestación de asistencia legislativa hasta el asesoramiento sobre protección física, pasando por la detección de radiación y la respuesta correspondiente. El programa ayuda a los Estados a garantizar la seguridad nuclear en grandes eventos públicos, como los Juegos Olímpicos que se celebrarán el año que viene en Londres. Esa asistencia práctica también ayuda a los Estados a cumplir con lo dispuesto en la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

El tráfico ilícito sigue siendo un problema real y actual. Prácticamente cada dos días al Organismo se le notifican nuevos incidentes relacionados con la posesión no autorizada de material nuclear o fuentes radiactivas o con tentativas de venta o contrabando de ese tipo de material y fuentes. Se ha hecho mucho por mejorar la seguridad nuclear a nivel mundial, pero está claro que queda más por hacer.

El progreso hacia la entrada en vigor de la Enmienda a la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares sigue siendo lento, seis años después de su aprobación. La adhesión a la Enmienda puede reducir considerablemente el riesgo de que el material nuclear caiga en manos de las personas equivocadas. Instamos a las partes en la Convención a que trabajen para acelerar la entrada en vigor de la Enmienda.

Muchos de los desafíos que afronta actualmente el OIEA son muy distintos de los que habían contemplado nuestros fundadores hace más de 50 años. En el decenio de 1950, la posibilidad de terrorismo nuclear, por ejemplo, sencillamente ni se planteaba. Ahora, en cambio, ocupa un lugar prominente en el programa de trabajo de los dirigentes mundiales. A pesar de esos desafíos, el mandato “Átomos para la Paz” promovido por el Organismo, que consiste en poner los beneficios de la ciencia y la tecnología nucleares al servicio de fines pacíficos, y no militares, sigue siendo válido. Las actividades del Organismo en materia de verificación y seguridad nuclear

contribuyen a garantizar un uso seguro de la tecnología nuclear y vienen a sumarse a los esfuerzos por lograr un mundo sin armas nucleares.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Shaw por su declaración.

Para mantener un debate interactivo con nuestros ponentes, suspenderé la sesión para que podamos continuar de manera oficiosa.

*Se suspende la sesión a las 15.50 horas y se reanuda a las 16.05 horas.*

**Sr. Tilegen** (Kazajstán) (*habla en inglés*): Desde que clausuró el segundo polígono de ensayos nucleares más grande del mundo y renunció al cuarto arsenal nuclear más grande del mundo el 29 de agosto de 1991, poco después de su independencia, Kazajstán ha estado a la vanguardia del desarme y la no proliferación nucleares en el contexto de la actividad multilateral de los últimos dos decenios. Ahora que se cumple el 20º aniversario de esa histórica decisión, mi país avanza con objetivos a largo plazo, así como con medidas prácticas para lograr la abolición de las armas nucleares en el contexto de la actividad multilateral mundial.

La meta inmediata que la comunidad internacional tiene ante sí es aplicar las medidas que se convinieron en el Documento Final de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)). Por lo tanto, como paso fundamental, Kazajstán pide a todos los Estados Miembros que velen por la universalidad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y que acepten las salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y el protocolo adicional al acuerdo de salvaguardias amplias.

El hecho de que el régimen del TNP siga estancado y sea ineficaz ha hecho posible la propagación de armas nucleares y la aparición de nuevos Estados nucleares de facto. Kazajstán es partidario de que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) entre en vigor sin más demora, de manera que su Comisión Preparatoria pueda convertirse en una organización de verificación en toda regla. A través de sus cinco estaciones de seguimiento propias, que funcionan las 24 horas, mi

país colabora en el desarrollo y el funcionamiento del sistema internacional de vigilancia y técnicas de inspección in situ.

El Secretario General Ban Ki-moon se esfuerza denodadamente por revitalizar la Conferencia de Desarme. Ahora les corresponde a los Estados Miembros demostrar un compromiso político inequívoco para superar las diferencias. La Conferencia de Desarme debe volver a convertirse en un firme catalizador para el inicio de negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable y sobre la cuestión de los usos del espacio ultraterrestre con fines pacíficos a través de un tratado jurídicamente vinculante. Esas son algunas de las cuestiones más apremiantes que figuran en el programa mundial de seguridad. Es indispensable seguir impulsando el programa de prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre colaborando con otros órganos internacionales que se ocupen de cuestiones relativas a la exploración espacial, por la que muchos países están apostando.

Con el aumento de la demanda de energía nuclear, Kazajstán respalda los enfoques multilaterales y está dispuesto a acoger un banco de combustible nuclear bajo los auspicios del OIEA para que los países puedan comprar combustible nuclear, lo cual ayudaría a fortalecer el régimen de no proliferación. Mi país apoya el derecho legítimo e inalienable de todos los Estados partes en el TNP de desarrollar y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos de conformidad con las normas acordadas impuestas por el OIEA, de manera que se elimine toda posibilidad de monopolio o doble rasero, cuestión que nuestro Presidente ha señalado reiteradamente a nivel mundial.

Como miembro de la zona libre de armas nucleares de Asia Central, Kazajstán cumple con sus obligaciones de prevenir la proliferación nuclear y el terrorismo nuclear, de conformidad con los requisitos de los instrumentos jurídicos pertinentes del Organismo Internacional de Energía Atómica y promulgando la legislación nacional correspondiente en el país. Ahora bien, es crucial que las Potencias nucleares proporcionen garantías negativas totales para que la Zona sea viable, lo que expresó explícitamente el Presidente de Kazajstán, Sr. Nursultan Nazarbayev, cuando se dirigió a la Asamblea General el 21 de septiembre (véase A/66/PV.11). Mi país es también un firme partidario de la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y está dispuesto a

participar activamente en todas las deliberaciones y las acciones encaminadas a la consecución de este objetivo. También proseguiremos nuestros esfuerzos para garantizar que todo el mundo entero llegue a ser una zona libre de armas nucleares.

Kazajstán ratificó el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear el 14 de mayo de 2008, y es un asociado activo en la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear. El mes pasado, Kazajstán organizó un seminario de capacitación del Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad para expertos de Asia central, con el apoyo de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme y los Gobiernos de Noruega y de los Estados Unidos.

Por último, el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares, que se observó por segunda vez este año por iniciativa de mi país y de otros patrocinadores de la resolución 64/35, ha sido un medio de promoción eficaz para movilizar al Gobierno y a la opinión pública en la labor encaminada a eliminar los ensayos y las explosiones nucleares. Para conmemorar el Día y el vigésimo aniversario del cierre del emplazamiento de ensayos nucleares de Semipalatinsk, se celebra hoy en Astana un Foro en favor de un mundo libre de armas nucleares.

En su discurso ante la Asamblea este año, el Presidente Nazarbayev también proclamó la necesidad de redactar una declaración universal en favor de un mundo libre de armas nucleares, como la medida más aceptable que puede adoptarse antes de establecer una Convención o un marco de acuerdos jurídicamente vinculantes.

Damos las gracias al ex Presidente de la Asamblea, el Sr. Deiss; al Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon; al Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Sergio Duarte; a la Oficina de Asuntos de Desarme; y al Departamento de Información Pública, así como a la sociedad civil, por su solidaridad con los incesantes esfuerzos que despliega Kazajstán para lograr el objetivo de abolir las armas nucleares.

**Sr. Gumbi** (Sudáfrica) (*habla en inglés*): El período de sesiones de 2011 de la Primera Comisión coincide con un momento en que la idea de que las armas nucleares pueden y deben eliminarse ha atraído un mayor interés y ha logrado más credibilidad. En ese

sentido, esta idea ha adquirido destacados defensores y, al mismo tiempo, la comunidad internacional también ha estado abordando esta idea de manera constructiva a través del discurso sobre la opción “cero mundial”.

A pesar de que Sudáfrica, como la mayoría de los Estados no poseedores de armas nucleares, acoge con agrado estas novedades, nuestras esperanzas comienzan a desvanecerse debido a la falta de avances significativos hacia el desarme nuclear. Sudáfrica considera que la situación podría salvarse si la sociedad civil y los Estados no poseedores de armas nucleares armonizaran sus esfuerzos para impedir que los Estados poseedores de armas nucleares posterguen o incluso incumplan el cumplimiento de sus obligaciones en materia de desarme nuclear con arreglo al artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Toda medida de nuestra parte que sea incompatible con este objetivo perpetuaría la proliferación nuclear, e incluso pondría en peligro nuestros esfuerzos en la lucha contra el terrorismo nuclear.

Sudáfrica siempre ha reafirmado su compromiso pleno con un mundo libre de armas nucleares y con el sistema multilateral que promueva este objetivo. Sudáfrica tiene la firme convicción de que la única garantía absoluta contra la utilización de las armas nucleares es su eliminación completa y la garantía de que no volverán a producirse. Cuanto más tiempo se posean y se modernicen las armas nucleares, y algunos racionalicen su utilización desde el punto de vista jurídico, más difícil será lograr su eliminación e impedir su proliferación.

Lamentablemente, no se han logrado avances significativos en el ámbito del desarme nuclear. Sudáfrica siempre ha considerado que toda presunción de poder poseer armas nucleares durante un período indefinido solo redundará en una mayor inseguridad y una continua carrera de armamentos. Sudáfrica también cree que ni la posesión de armas nucleares ni su búsqueda pueden fortalecer la paz y la seguridad internacionales, y que la responsabilidad primordial de su eliminación incumbe a los Estados que siguen considerando que las armas nucleares son fundamentales para su seguridad. Esos Estados deben emprender, sin más dilación, un proceso acelerado de negociación que lleve al desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y eficaz.

En opinión de Sudáfrica, un paso en ese sentido constituiría un buen augurio para el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que sigue siendo la piedra angular del régimen de desarme y no proliferación nucleares. Además, Sudáfrica cree que un mayor impulso en la lucha en favor del desarme nuclear contribuiría al objetivo de reconfirmar la pertinencia y la validez de los acuerdos anteriores sobre el TNP, incluido el compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares de lograr la eliminación total de sus arsenales nucleares, con miras al logro del desarme nuclear. Este paso también fortalecería la credibilidad del Documento Final de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)), que contiene una serie de nuevas medidas importantes destinadas a lograr nuestro objetivo de un mundo libre de la amenaza que plantean las armas nucleares.

A lo largo de los años, hemos acordado varias medidas en favor del desarme nuclear. Mi delegación considera que es indispensable que esos compromisos se traduzcan ahora en medidas concretas, que permitan restablecer la confianza en el desarme nuclear. A juicio de mi delegación, estas medidas no solo deben entrañar reducciones del número de armas nucleares, sino también incluir una revisión fundamental de las doctrinas de seguridad, así como de otras medidas transparentes, irreversibles y verificables encaminadas a lograr un mundo libre de la amenaza que plantean las armas nucleares.

Sudáfrica está comprometida con un enfoque sistemático y gradual respecto del desarme nuclear, que tenga por objetivo construir un marco global de instrumentos que se refuercen mutuamente para alcanzar y mantener un mundo sin armas nucleares. En ese sentido, Sudáfrica considera que el avance hacia la no proliferación y el desarme nucleares se beneficiaría del comienzo de las negociaciones sobre un tratado que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares y otros artefactos explosivos. Sudáfrica estima que este paso cumpliría los objetivos tanto de la no proliferación como del desarme.

Asimismo, Sudáfrica considera que los países que aún no lo han hecho deberían redoblar sus esfuerzos para ratificar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares a fin de lograr su entrada en vigor largo tiempo esperada. El Tratado es un instrumento clave en la esfera del desarme y la no proliferación

nucleares. Nuestro objetivo común, a saber, lograr un mundo libre de la amenaza de las armas nucleares, se ve obstaculizado por el hecho de que el tratado no haya entrado en vigor. La entrada en vigor del Tratado sigue siendo un objetivo apremiante y un compromiso no negociable.

En espera de la eliminación total de las armas nucleares, los Estados que han renunciado a la opción de las armas nucleares tienen derecho a garantías negativas de seguridad. El TNP es el principal acuerdo jurídico internacional en virtud del cual los Estados no poseedores de armas nucleares han renunciado la opción de las armas nucleares. Por ello, Sudáfrica considera que las garantías de seguridad jurídicamente vinculantes a nivel internacional son un elemento clave del TNP y, por consiguiente, seguirá buscando las garantías negativas de seguridad en ese marco.

Además, Sudáfrica considera que una de las medidas para progresar en el camino hacia la eliminación completa de todas las armas nucleares debería ser la creación de un instrumento vinculante por el que se prohibiera el uso o la amenaza de uso de armas nucleares, de acuerdo con la opinión consultiva de 1996 de la Corte Internacional de Justicia sobre la *Legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares* (véase A/51/218), que podría servir de medida temporal hasta la eliminación completa.

Sudáfrica opina que para crear el marco necesario para conseguir y mantener un mundo sin armas nucleares, nos corresponde a todos emprender los preparativos oportunos que culminarán en la negociación de una convención sobre las armas nucleares o de un marco o conjunto de instrumentos para la eliminación completa y sostenible de las armas nucleares.

Mi país sigue apoyando la creación de zonas libres de armas nucleares en otras partes del mundo, incluido el Oriente Medio, y acoge con agrado la decisión de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, cuya finalidad es la aplicación de la resolución 1995 sobre el Oriente Medio, y en particular la organización de una conferencia sobre la materia en 2012. Asimismo, Sudáfrica aplaude la ratificación de los Protocolos I y II del Tratado de Pelindaba por la Federación de Rusia, así como la intención de los Estados Unidos de América de hacer lo propio.

Para concluir, permítaseme reiterar que el desarme nuclear sigue siendo nuestra máxima

prioridad. Las armas nucleares son una fuente de inseguridad, no de seguridad, y no tienen cabida en el actual contexto de seguridad, una nueva realidad caracterizada por la creciente interconexión y las amenazas comunes que trascienden las fronteras tradicionales. Esa realidad exige una nueva perspectiva y tiene en cuenta no solo los intereses propios de seguridad nacional de los Estados, sino también los aspectos de seguridad humana internacional comunes a todos los pueblos.

**Sra. Kennedy** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Desde que en 2009 el Presidente Obama esbozara su programa para el desarme nuclear en Praga, se ha avanzado mucho en el camino hacia la consecución de un mundo libre de armas nucleares. Si miramos lo que aún queda por hacer, los Estados Unidos tienen la firme convicción de que el mejor modo de alcanzar ese encomiable objetivo es tomando una serie de medidas realistas, graduales y que se refuercen mutuamente.

Entre dichas medidas se encuentra la reducción continua de la cantidad de armas nucleares, así como de su papel, el fin de los ensayos nucleares en todo el mundo y una prohibición verificada internacionalmente de la producción de material fisionable para su uso en la fabricación de armas nucleares. De ese modo, cada medida se apoya en los logros y los avances conseguidos por las anteriores y tiene en cuenta los posibles cambios en el contexto de seguridad internacional.

Por el contrario, hay quien prefiere saltarse los pasos intermedios y ponerse a trabajar inmediatamente en un mandato para iniciar las negociaciones sobre una convención relativa a las armas nucleares creando un marco que lo incluya todo con un calendario fijo para tratar todas las cuestiones complejas relacionadas con el desarme nuclear a la vez. Si bien reconocemos los nobles objetivos de dicha iniciativa, creemos que al pretender lograr una convención sobre las armas nucleares —o una conferencia sobre el desarme nuclear con un mandato para negociar una convención sobre las armas nucleares— es mucho menos probable que se produzca algún progreso en los objetivos que todos perseguimos. En nuestra opinión, tratar de combinar todas las cuestiones en una sola negociación es una fórmula para el estancamiento, que consumiría la energía de la comunidad internacional y desviaría su atención de las medidas prácticas y viables que podría emprender en su lugar.

Sin duda, podría obstaculizar la decisión adoptada por las partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) en la Conferencia de Examen del TNP de 2010 de tratar todos los temas paso a paso, que ha comportado avances reales a favor del desarme, como la eliminación de decenas de miles de armas nucleares desde el fin de la guerra fría. Los Estados Unidos admiten que los Estados poseedores de armas nucleares deben tomar medidas graduales para lograr un avance real en el camino hacia el desarme nuclear. Dichas medidas son también cruciales para mantener y reforzar el régimen de no proliferación, que a su vez contribuirá a fomentar un contexto de seguridad internacional propicio para ello.

El Tratado sobre ulteriores reducciones y limitaciones de las armas estratégicas ofensivas concertado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia —conocido comúnmente como el Nuevo Tratado START— que entró en vigor el 5 de febrero de 2011, es una de esas medidas. Cuando se haya aplicado por completo, el resultado será que tendremos el menor número de ojivas nucleares estratégicas en la historia de ambos países desde el decenio de 1950. Me complace señalar que el próximo jueves 20 de octubre contaremos con la presencia del principal negociador de dicho Tratado, la Subsecretaria Rose Gottemoeller, quien nos ofrecerá una exposición informativa conjunta con su colega de la Federación de Rusia sobre la aplicación excelente de dicho Tratado. Espero que todos los presentes nos acompañen ese día.

Los Estados Unidos mantienen su compromiso de seguir reduciendo el número de armas nucleares mediante un proceso gradual, incluida la búsqueda de un futuro acuerdo con Rusia para reducir significativamente las armas nucleares en todas las categorías, estratégicas y no estratégicas, desplegadas y no desplegadas.

Además de estas medidas bilaterales, también seguimos manteniendo conversaciones multilaterales entre los Estados poseedores de armas nucleares, que empezaron en Londres en 2009 y prosiguieron en París el verano pasado, para abordar las cuestiones de una mayor transparencia y verificación y las medidas de fomento de la confianza. Esa iniciativa refleja la importancia fundamental de la transparencia a la hora de fomentar la confianza y alcanzar un entendimiento mutuo, así como la necesidad de debatir cuestiones tales como la presentación de informes, la doctrina

nuclear y la verificación, a fin de sentar unas bases sólidas para nuevas iniciativas de desarme. Con el fin de facilitar que dicho diálogo se convierta en un proceso regular, hemos accedido a acoger una tercera conferencia en el contexto del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2012 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Asimismo, como se acordó en París, los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad se reunieron en Ginebra el 30 de agosto para hablar sobre cómo iniciar las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable en la Conferencia de Desarme, y luego se volvieron a reunir aquí en Nueva York con otras partes interesadas el 7 de octubre para continuar dicho debate.

Tan importante como reducir el número de armas nucleares es limitar la capacidad de fabricar nuevas armas. En ese sentido, una de las medidas clave será la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) y la negociación de un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Los Estados Unidos se comprometen a trabajar por la ratificación del TPCE y por su entrada en vigor lo antes posible. Si bien los Estados Unidos han acatado la prohibición básica del TPCE mediante su suspensión de los ensayos nucleares promulgada en 1992, aún no nos hemos beneficiado de la principal ventaja del Tratado, a saber, la de limitar los ensayos de todos los Estados de una forma vinculante.

Aunque el tratado de prohibición de la producción de material fisionable sigue siendo una de las máximas prioridades para los Estados Unidos y muchos otros países, la imposibilidad de lograr el consenso en la Conferencia de Desarme para que empiecen las negociaciones sigue siendo un motivo de gran decepción. A este respecto, los Estados Unidos, los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, otros asociados y la comunidad internacional siguen reuniéndose con el fin de trazar el camino que permita lograr avances en ese sentido.

Además, hace poco los Estados Unidos y la Federación de Rusia pusieron en vigor el Acuerdo de gestión y eliminación del plutonio y sus Protocolos de 2006 y 2010. El Acuerdo con sus enmiendas, obliga a cada país a desechar como mínimo 34 toneladas métricas de excedentes de plutonio apto para fabricar armas, lo cual representa suficiente material como para producir alrededor de 17.000 armas nucleares.

Por último, la creación de zonas libres de armas nucleares significa un paso importante a favor de la causa de la no proliferación de armas nucleares y es una de las prioridades máximas para los Estados Unidos. En mayo, el Gobierno de Obama entregó los protocolos del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África y el Tratado sobre la zona desnuclearizada del Pacífico Sur al Senado de los Estados Unidos para conocer su opinión y obtener su consentimiento para su ratificación. Hemos iniciado consultas con las partes en el Tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en Asia Central y hemos estado trabajando intensamente, aquí en Nueva York, con nuestros interlocutores de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y otros miembros permanentes del Consejo de Seguridad para allanar el camino para firmar el protocolo del Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental.

Los Estados Unidos han estado trabajando intensamente con otros depositarios, el Reino Unido y Rusia, y en consulta con la región del Oriente Medio, para designar al país que acoja y facilite una conferencia regional sobre la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. En nombre de mi Gobierno, quisiera reafirmar nuestro compromiso de lograr la paz y la seguridad de un mundo sin armas nucleares.

**Sr. Mihut** (Rumania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Como esta es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra, permítame felicitarlo por ocupar la Presidencia y garantizarle nuestra plena disposición a apoyarlo en el cumplimiento de su cometido.

En nuestro actual debate sobre las cuestiones nucleares se debe tener en cuenta que se lleva a cabo casi un año y medio después de una exitosa Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y un poco más de seis meses antes de la primera reunión del Comité Preparatorio de la próxima Conferencia de Examen. Por lo tanto, consideramos que es hora de realizar un balance de lo que se ha logrado en la aplicación del Plan de Acción y de definir los ámbitos en que tenemos que centrarnos a corto plazo.

Debemos comenzar reiterando que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular del régimen

internacional de no proliferación nuclear, la base fundamental para tratar de lograr el desarme nuclear, de conformidad con el artículo VI del Tratado y un elemento importante para seguir desarrollando los usos de la energía nuclear con fines pacíficos. Sus objetivos fundamentales son, si cabe, más válidos hoy en día, habida cuenta de los actuales riesgos de proliferación, y deben seguir preservándose y fortaleciéndose.

Rumania acoge con beneplácito los últimos acontecimientos relevantes que han tenido lugar en la esfera del desarme nuclear y la no proliferación. Por ejemplo, la importancia de la Iniciativa de no proliferación y desarme aumentó con la declaración de Berlín de 30 de abril, que contiene medidas concretas que deben adoptarse en el futuro cercano. Además, en la tercera reunión ministerial de la Iniciativa, que se celebró en Nueva York el 21 de septiembre, también se reconoció el compromiso con la consecución de la eliminación completa.

Otro acontecimiento importante que tuvo lugar este año fue la reunión de seguimiento de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 celebrada por los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad —Estados poseedores de armas nucleares— en París el 30 de junio. Apreciamos sumamente el hecho de que los cinco miembros permanentes reafirmara su determinación de poner en práctica los compromisos asumidos en la Conferencia de Examen de 2010 y de lograr mayores progresos en cuanto a los objetivos del TNP.

Como miembro de la Unión Europea, Rumania participó activamente en el seminario organizado por la Unión Europea en Bruselas en julio pasado para preparar la conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, prevista para 2012. Habida cuenta del delicado proceso de preparación para el año próximo, deseamos, desde luego, alentar a todas las partes a que trabajen con diligencia para que la conferencia sea fructífera.

Como todos sabemos, el papel de la mediación en la solución de controversias por medios pacíficos fue el tema del debate general del actual período de sesiones de la Asamblea General. Inspirada en ese tema, Rumania ha trabajado para facilitar el consenso en algunos de los debates celebrados este año por la comunidad internacional en el ámbito del desarme y la no proliferación nucleares. Por ejemplo, Rumania

ocupó la Presidencia del quincuagésimo quinto período ordinario de sesiones de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), celebrada del 19 al 23 de septiembre en Viena. Los representantes que acudieron a la Conferencia expresaron en una evaluación del período de sesiones que los debates se habían beneficiado de una atmósfera positiva y constructiva que hizo posible la adopción de diversas decisiones relevantes para las actividades futuras del Organismo, como el Plan de Acción sobre seguridad nuclear y el programa y el presupuesto del OIEA para 2012-2013.

Como país con un programa nuclear civil que se ajusta a las normas internacionales, Rumania ha promovido el respeto del derecho de todos los países de beneficiarse de los usos de la energía nuclear con fines pacíficos, siempre y cuando los requisitos de no proliferación, protección y seguridad se cumplan totalmente.

Otra medida concreta llevada a cabo por Rumania fue el Seminario de 2011 de evaluación de los centros nacionales de datos, organizado conjuntamente por el Gobierno de Rumania y la Secretaría Técnica Provisional de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares que se celebró en Bucarest del 3 al 7 de octubre. El Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización asistió a la apertura del seminario y confirmó que había mantenido conversaciones con funcionarios rumanos de alto nivel sobre la aplicación del Tratado.

El propio seminario contó con la presencia de decenas de expertos de 32 Estados signatarios del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, lo que demostró el hecho de que el régimen de verificación de la Organización ya es operacional. Sin embargo, la entrada en vigor del Tratado aún sigue pendiente.

Para concluir, permítaseme decir una vez más que la prioridad inmediata de Rumania en el ámbito de las armas nucleares sigue siendo la negociación de un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, así como disposiciones de verificación, como medio de fortalecer el desarme y la no proliferación, de conformidad con los documentos acordados en la Conferencia sobre Desarme. Asimismo, sostenemos que existe una conexión entre

el inicio de las negociaciones sobre un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable y el renacimiento de la actividad en la Conferencia de Desarme, que, injustificadamente, ha estado paralizada durante los últimos 15 años.

**Sra. Adamson** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): La existencia continua de armas nucleares tiene implicaciones para la seguridad de todos. Las maneras en que tratamos de impedir su propagación y avanzar con seguridad hacia un mundo sin esas armas son sumamente importantes para nosotros. El período de sesiones de este año de la Primera Comisión nos proporciona una oportunidad esencial para hacer balance de los progresos realizados sobre el programa de no proliferación y desarme nucleares y para estudiar los retos futuros que deberemos abordar. Si bien es cierto que celebramos los éxitos y expresamos agradecimiento por los hechos positivos, también debemos velar por garantizar que contemos con las estructuras y el compromiso común de abordar los retos reales de hoy y del futuro.

El Reino Unido está comprometido con el objetivo a largo plazo de un mundo libre de armas nucleares. Disponemos de un historial sólido de cumplimiento de nuestros compromisos y de respeto de nuestras obligaciones jurídicas internacionales que se derivan de nuestra condición de Estado parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) como Estado poseedor de dichas armas.

Si bien las armas nucleares existen y el futuro entorno de seguridad sigue siendo tan incierto, el Gobierno del Reino Unido sigue comprometido a mantener un mínimo nivel de disuasión nuclear digno de crédito. Exactamente hace un año, en nuestro Examen de la seguridad y la defensa estratégica, se expuso una serie de nuevas medidas de desarme, con el anuncio de que para 2020 habremos logrado una reducción del número de ojivas en todos nuestros submarinos de 48 a 40; una reducción de la necesidad de ojivas disponibles operacionalmente a un máximo de 120, una reducción del número de misiles operacionales a bordo de los submarinos de la clase Vanguard a un máximo de 8, y una reducción de nuestras existencias de armas nucleares en general a un máximo de 180.

También anunciamos una nueva garantía mayor de seguridad de que el Reino Unido no va a usar ni

amenazar con el uso de armas nucleares contra Estados no poseedores de armas nucleares que sean partes en el TNP y cumplan sus obligaciones en virtud del Tratado. El 29 de junio anunciamos que el programa para la aplicación de esas reducciones de ojivas había comenzado y que, por lo menos, uno de nuestros submarinos lleva ahora un máximo de 40 ojivas nucleares.

Entonces, ¿dónde estamos ahora? La Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) fue un éxito. Por primera vez aseguramos un Plan de Acción de pilares intersectoriales con compromisos reales en todos los pilares y una decisión sobre una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Es necesario que sigamos aprovechando el impulso basándonos en ese éxito y lo utilicemos para fortalecer el TNP como piedra angular de la estructura internacional basada en normas.

Ya se ha comenzado la tarea de convertir en acción tangible el Documento Final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 (NPT/CONF.2010/50 (Vol. 1)) a partir de un plan. Debemos reconocer y acoger con agrado tanto los progresos bilaterales como multilaterales logrados en 2011. En febrero entró en vigor el nuevo Tratado sobre la reducción de las armas estratégicas. A finales de junio los cinco Estados poseedores de armas nucleares reconocidos que son partes en el TNP participaron en París en la segunda conferencia de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Al igual que nuestros asociados del grupo de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, también nos complace que se hayan reanudado los debates con los Estados de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental sobre el modo en que los miembros de ese grupo podrían firmar el Protocolo del Tratado de Bangkok.

La reunión de los cinco miembros permanentes celebrada en París fue una oportunidad vital para que los cinco Estados poseedores de armas nucleares se centraran en lograr avances concretos en el cumplimiento de sus obligaciones de desarme en virtud del TNP. Esa reunión no solo fue importante para los debates de fondo que sostuvimos, sino también para fomentar la confianza entre los cinco Estados poseedores de armas nucleares y para la efectiva divulgación pública entre las organizaciones no gubernamentales y los Estados no poseedores de armas

nucleares. Nos complace que la conferencia haya puesto en marcha una serie de nuevas iniciativas de fomento de la confianza a las que los cinco miembros permanentes colaborarán. En esas iniciativas se incluye la creación de un grupo de trabajo sobre definiciones y terminología relativas a las armas nucleares. Nuestros debates abarcaron una gama de temas relacionados con el desarme, la transparencia y el fomento de la confianza. Esperamos poder dar continuidad a los debates en los próximos meses y años. Los cinco miembros permanentes examinaron el informe que debemos presentar en virtud del Plan de Acción de la Conferencia de Examen del TNP de 2010.

No obstante, el TNP no solo tiene que ver con el papel que desempeñan los cinco miembros permanentes en el cumplimiento de sus compromisos de desarme. Todas las partes en el TNP comparten la responsabilidad de reforzar ese Tratado, a fin de garantizar que los tres pilares se fortalezcan, que se cumpla lo acordado en el Plan de Acción y que se informe sobre los progresos que se van registrando. La Iniciativa de no proliferación y desarme es un buen ejemplo de países que se colocan a la vanguardia para avanzar respecto de los pilares del TNP. Además, hemos venido trabajando durante varios años con Noruega, Estado no poseedor de armas nucleares, para tratar de superar algunos de los desafíos relacionados con la verificación del desarme nuclear.

La iniciativa conjunta del Reino Unido y Noruega, la primera en su tipo, ha llevado a nuestros dos países a realizar investigaciones innovadoras en la verificación del desmantelamiento de ojivas nucleares. Esa labor tiene como base el principio de que cualquier proceso de desarme futuro debe fundarse en un régimen de verificación que pueda demostrar con seguridad que el desarme nuclear realmente ha tenido lugar. La colaboración ha demostrado que tanto los Estados poseedores de armas nucleares como los Estados que no las poseen, pueden trabajar de consuno para lograr progresos en el cumplimiento de nuestros compromisos de desarme sin incumplir nuestras respectivas obligaciones de no proliferación en virtud del TNP, sin comprometer la seguridad nacional o en menoscabo de las normas de seguridad y protección. El logro de soluciones eficaces y dignas de confianza mutua para superar los obstáculos técnicos y de procedimiento propios del desarme será de vital importancia para el mejoramiento de la confianza entre las Estados poseedores de armas nucleares y los

Estados que no las poseen, así como para la creación de un sistema de verificación eficaz.

Esperamos con interés poder ser anfitriones, junto con Noruega, de un taller de orientación técnica que se celebrará en Londres a principios de diciembre con el fin de hacer avanzar esta labor e intercambiar nuestros progresos con expertos técnicos de los Estados no poseedores de armas nucleares que se han interesado en las investigaciones que se han llevado a cabo hasta la fecha. Tal como se anunció después de la conferencia de los cinco miembros permanentes en París, el Reino Unido también será sede de una reunión paralela confidencial a nivel de expertos con nuestros asociados, a fin de examinar las experiencias adquiridas en la investigación.

Además de la labor que el Reino Unido ha venido realizando en forma unilateral, bilateral y en colaboración con otros Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares sobre desarme, seguimos trabajando incesantemente para avanzar respecto de los instrumentos multilaterales esenciales que nos ayudarán a alcanzar el objetivo final de un mundo sin armas nucleares.

La entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) sigue siendo una de las prioridades clave de desarme para el Reino Unido. Fuimos uno de los primeros países en firmar y ratificar el Tratado, y mantenemos una suspensión voluntaria de los ensayos nucleares. Acogemos con beneplácito las ratificaciones de Ghana y Guinea el año pasado, ratificaciones que acercan al Tratado a su universalidad y por las que felicitamos a ambos países. En apoyo de este objetivo, el Reino Unido está apoyando un proyecto para promover la ratificación entre los pequeños países insulares.

El Reino Unido apoya firmemente la labor de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares para fomentar el régimen de verificación mundial del Tratado. Hemos contribuido con expertos a fin de colaborar con los esfuerzos para establecer un régimen viable, que ya está listo para entrar en funcionamiento. El Reino Unido espera con interés organizar, en colaboración con la Organización del Tratado una reunión sobre inspecciones *in situ* para los expertos de los cinco miembros permanentes a finales de este año. Nos complace que esté avanzando la organización del ejercicio integrado de campo previsto para 2014.

Además de la entrada en vigor del TPCE, consideramos que es urgente iniciar negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Consideramos a ese tratado un componente vital de nuestro objetivo final de un mundo sin armas nucleares que, junto con el fortalecimiento del TNP y la entrada en vigor del TPCE, constituye un elemento esencial de la estructura internacional.

Compartimos el abrumador sentimiento de frustración que experimenta la comunidad internacional ante el hecho de que haya transcurrido otro año sin que la Conferencia de Desarme inicie negociaciones o siquiera se ponga de acuerdo sobre un programa de trabajo. Dicho esto, hay que reconocer que se observan algunos progresos. Nuestros colegas de Australia y el Japón han mantenido en marcha la labor mediante la celebración de diversas actividades colaterales en Ginebra, que nos han dado la oportunidad de llevar a cabo debates técnicos informativos sobre algunos de los elementos de un futuro tratado. Desde entonces, los cinco miembros permanentes han estado trabajando en estrecha colaboración para cumplir el compromiso que aceptamos en París de renovar los esfuerzos para impulsar las negociaciones en la Conferencia. Nos reunimos en Ginebra a finales de agosto, y el viernes pasado nos reunimos con otras partes interesadas para debatir sobre el camino a seguir.

Hay muchas cuestiones complejas relacionadas con un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Acabar con el estancamiento en la Conferencia de Desarme no será una tarea fácil y tenemos que centrar nuestros esfuerzos colectivos con ese fin. La Conferencia sigue siendo la única opción para las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, ya que este incluye a todos los agentes nucleares clave. La inclusión de todos los agentes clave en cualquier tratado es una condición esencial para que ese tratado esté a la altura de las aspiraciones de la comunidad internacional de fortalecer el marco mundial de desarme y no proliferación de manera significativa y reforzar la seguridad mundial.

Voy a abreviar mi declaración en este punto, pero se debe considerar que fue formulada como en su versión escrita.

Respecto de algunas de las otras cuestiones importantes relativas a la no proliferación, el acuerdo de celebrar una conferencia regional en 2012 para deliberar sobre las cuestiones relativas al establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa, es un gran paso adelante. Creemos que ese objetivo se puede alcanzar, pero no se hará realidad de la noche a la mañana, o sin el compromiso y el apoyo de todos los Estados de la región. El Reino Unido ha venido trabajando intensamente, conjuntamente con los Estados Unidos y Rusia, y celebrando consultas en la región, a fin de designar un anfitrión y un facilitador para la conferencia. Esperamos con interés que pronto se produzca un anuncio a ese respecto.

También quiero mencionar que no hay desafío más evidente para nuestro empeño y nuestra responsabilidad comunes que la amenaza que supone la fabricación de armas nucleares en la República Popular Democrática de Corea y el Irán. En aras del tiempo no voy a dar lectura íntegramente al contenido de la declaración que tengo preparada sobre este tema, pero la declaración habría sido formulada tal como aparece en la versión escrita.

Por último, concluiré reiterando el compromiso del Reino Unido de seguir trabajando con otros Estados poseedores de armas nucleares y los Estados que no las poseen para reforzar el TNP como la piedra angular del régimen mundial de no proliferación y desarme. Nos corresponde a todos adoptar las medidas esenciales que se refuerzan mutuamente, mientras perseguimos nuestro objetivo de un mundo sin armas nucleares en el que hayamos eliminado los incentivos para la proliferación.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en mi lista de hoy. Antes de levantar la sesión, me gustaría recordar a todas las delegaciones que el plazo para la presentación de los proyectos de resolución, según lo acordado en la reunión de organización, vence mañana, jueves 13 de octubre, a las 12.00 horas. Insto a todas las delegaciones a que presenten sus proyectos de resolución lo antes posible; espero que lo hagan en las próximas horas. No obstante, varias delegaciones me han pedido que el plazo se traslade a una fecha posterior. La razón de esos pedidos es que se necesita más tiempo para finalizar las negociaciones en curso sobre los textos de algunos de estos proyectos de resolución. Por consiguiente, propongo que el plazo se

traslade al viernes 14 de octubre, a las 15.00 horas, lo que nos da 27 horas más para preparar proyectos de resolución. De no haber objeciones, entenderé que la Comisión desea proceder en consecuencia.

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Insto a todas las delegaciones a tener la gentileza de respetar ese plazo, a fin de que la Secretaría pueda procesar los documentos de manera oportuna. Como ya dije, cuanto antes se presenten los proyectos de resolución, mejor será para la organización de los trabajos de la Comisión.

Tiene ahora la palabra el Secretario de la Comisión.

**Sr. Alasaniya** (Secretario de la Comisión) (*habla en inglés*): La delegación de los Estados Unidos de América convocará una reunión de los patrocinadores del proyecto de resolución titulado “Cumplimiento de los acuerdos y compromisos de no proliferación, limitación de armamentos y desarme”, para el jueves 13 de octubre, de las 13.15 a las 14.15 horas, en la Sala de Conferencias A.

La Misión Permanente de Bulgaria organizará una exposición informativa, a cargo del Presidente designado del Comité Preparatorio de la cuarta Conferencia de Examen de la Convención sobre ciertas armas convencionales, mañana a las 13.15, en la Sala de Conferencias 3.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La próxima sesión de la Comisión se celebrará mañana por la tarde, a las 15.00 horas, en esta Sala de Conferencias. Seguiremos escuchando declaraciones en el marco del debate temático sobre las cuestiones que figuran en el grupo temático sobre las armas nucleares. Puesto que hasta el momento no tengo demasiados oradores en mi lista, mi objetivo es pasar de inmediato, si el tiempo lo permite, al segmento relativo a otras armas de destrucción en masa. Las delegaciones que deseen hacer uso de la palabra para referirse a temas incluidos en ese grupo deben estar preparadas para hacerlo.

*Se levanta la sesión a las 16.50 horas.*